

que son en las que vive el dho. Juan Duxo maxin no tenian  
excepcion alguna para su alojamiento. y al que siendo el que  
propone la instancia de dho. Padre y el grande alboroto de la  
Calle y soldado que traya y procurando ser oido diciendole  
que la Tiudad tenia que esta causa conveniente y decente no  
hastando todo esto e insistiendo en la Resolucion de alojar  
en las dhas. Casas de las Columnas le presiso a lque propone  
ir en su compaña y acaeritas qualesquiera al boato que  
se pudiera ocasionar. Y estando en dhas. Casas de dho. Juan Duxo  
maxin y propuesto le no haberse podido remediar y que la Tiudad  
concurria a contodo lo necesario hasta que se tomara otra  
Resolucion aunque dhas. Casas y habiendo despues sabido que  
dho. Juan Duxo maxin estaba que poro por dho. alojamiento por  
sin y sus enfermos de dho. Padre se le procura satisfazer  
por el Sr. Corregidor Corregidor y el que propone ofreciendole  
se le mandaria al dho. oficial a las dhas. primera y segunda  
y respondi. que pues abia de estar poco no importaba y habien  
do salido de esta Tiudad dho. Padre a cosas de su Comision  
y pedido dho. Juan Duxo maxin se mudase a su palacio  
mano que habia quedado en dhas. Casas se executo por  
intervencion del Sr. Corregidor y Comisario y vuelto dho. Padre  
Padre se mantubo en la dha. Casa de Villamena hasta  
que se fue sin ninguna novedad ni quietud ante ni despues  
haciendo la siempre esta Tiudad lo que pidio y otras  
cosas que no se a memoria que es lo que puede informar y  
por la Tiudad entendido = Hondo que en conformidad de esta pro  
posicion se consulte al Consejo por mano del Sr. fiscal =

*[Signature]*  
Juan Duxo maxin

Juan Duxo maxin  
Alonzo Quirque

En la Mui Noble Mui Leal Tiudad

